

## Presidencia de la República Oriental del Uruguay Montevideo, 3 1 AGO, 2009

VISTO: la gestión promovida por la Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística", relativa a la provisión por la vía del ascenso, de una vacante creada por la Reestructura organizativa y de puestos de trabajo aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo 430/008 de 9 de setiembre de 2008.

RESULTANDO: I) que por el citado Decreto se creó, entre otros, un cargo de Sub - Director de División, Escalafón A, Grado 15, Serie Estadística/ Profesional.

- II) que por Resolución 090 dictada por la Directora Técnica del Instituto Nacional de Estadística el 19 de marzo de 2009, se convocó a concurso de oposición y méritos para la provisión por el mecanismo del ascenso del cargo mencionado, entre otros, se aprobó la descripción del cargo y las bases del concurso y se estableció la ponderación de los ítems del concurso.
- III) que se conformó un Tribunal de Concurso de acuerdo a lo establecido por el artículo 21 del Decreto 302/996 de 14 de agosto de 1996, que entendió en los factores Capacitación, Experiencia laboral específica y experiencia y aptitud para manejo de personal y propuesta de trabajo y defensa de la misma.

CONSIDERANDO: I) que el Tribunal de Promociones estableció el orden de prelación actuando de conformidad por el citado Decreto.

- II) que las puntuaciones de promoción fueron publicadas en la cartelera de la Unidad Ejecutora por el término de siete días hábiles y se procedió a la notificación personal de los concursantes.
- III) que existe real necesidad de proveer el cargo vacante mencionado por la vía de promoción, a fin de atender los cometidos que son de competencia de la citada Unidad Ejecutora.

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por el Decreto 302/996 de 14 de agosto de 1996.

## EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

- 1°) Promuévase, en la Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística", Programa 003 "Elaboración, Supervisión y Coordinación de las Estadísticas Nacionales", del Inciso 02 "Presidencia de la República", en el Escalafón A, Grado 15, Denominación Sub Director de División, Serie Estadística/ Profesional, a la señora Marina María Fantín Fernández, titular de la cédula de identidad 1.014.298-1 y de la Credencial Cívica BCA 94.679, a partir de la fecha de notificación de la funcionaria.
- 2°) La erogación resultante será atendida con cargo a los renglones correspondientes al Grupo 0, de la Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística", Programa 003 "Elaboración, Supervisión y Coordinación de las Estadísticas Nacionales", del Inciso 02 "Presidencia de la República".
- 3°) Comuníquese a la División Contabilidad y Finanzas de la Presidencia de la República y pase al Instituto Nacional de Estadística para la notificación de la interesada y demás efectos.

7 Dr. TABARE VAZQUEZ Pr. de la tropella Robbilla